

Reunión nº 1602
Sesión ordinaria nº 5/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
16 de abril de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
PAPAIANI, María Florencia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 060/19. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2019.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 061/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126/, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 036/19. Solicita al Ministro Coordinador de Gabinete que informe sobre los motivos por los cuales no se ha realizado el decreto de promulgación del Expediente 1369 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, referido a la creación del Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales.

1.3. Proyecto de Resolución nº 038/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el personal técnico-profesional y administrativo del que dispone la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, especificando cantidad de agentes y totalidad de sumarios realizados desde el año 2015 a la fecha.

1.4. Consideraciones sobre el Decreto n° 340/19, por el que el Poder Ejecutivo veta el Proyecto de Ley n° 191/18, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, por el que se aprobara el presupuesto de gastos y recursos de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2019. Solicitud de convocatoria al Ministro de Economía y Crédito Público para que concurra a esta Honorable Legislatura el 22 de abril de 2019.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.5. Consideraciones sobre el Decreto n° 339/19, por el que el Poder Ejecutivo veta el Proyecto de Ley n° 192/18, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, por el que se aprobara el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

1.6. Consideraciones sobre el Decreto n° 349/19, por el que el Poder Ejecutivo veta el proyecto sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, unificación de los Proyectos de Ley nros. 018 y 021/19, por el que se prohibiera el cambio de destino para el cual fueron creados los "Centros de Inclusión Social" previstos en el anexo I de la Ley II n° 151.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

1.7. Resolución n° 064/19. Concede prórroga al Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 033/19 de la Honorable Legislatura, sobre la aplicación de la Ley Nacional n° 26331, de presupuestos mínimos de protección de bosque nativo en la Provincia.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

1.8. Consideraciones y moción sobre la Nota n° 1260/19 de la Ministra de Educación, profesora Graciela Cigudosa, por la cual solicita nueva fecha y horario para asistir a esta Honorable Cámara a los efectos de cumplir con su deber constitucional en el marco de la interpelación solicitada por Resolución n° 030/19 de la Honorable Legislatura. Referencia a denuncia penal y presentación y derivación a comisión del pedido de juicio político a la Ministra de Educación.

- Oradores: diputados Ingram (Chubut Somos Todos), Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiemos).

1.9. Proyecto de Resolución n° 039/19. Declara de interés legislativo las actividades realizadas por la Fundación Aiken en la ciudad de Trelew los días 3 y 4 de abril de 2019, vinculadas al abordaje de la temática del duelo en la infancia.

2. Dictamen de Comisión.

2.1. Proyecto de Ley n° 036/19. Sustituye los artículos 3° y 4° de la Ley XVIII n° 32, referidos a la integración y las sesiones del directorio de administración del Instituto de Seguridad Social y Seguros, respectivamente.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 008/19. Expresa que vería con agrado la conformación de una mesa de trabajo a fin de abordar en conjunto la situación de los trabajadores desocupados de la planta de Guilford sociedad anónima de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro y Gómez (Frente para la Victoria), Ingram (Chubut Somos Todos) y Espinosa (Frente de Agrupaciones).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 041/19. Propicia declarar de interés legislativo el I Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera y las V Jornadas de Ingeniería Pesquera, que se realizarán en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 27 a 29 de noviembre de 2019.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración n° 009/19. Expresa el enérgico repudio a los actos de vandalismo contra el "Centro Cultural por la Memoria de Trelew" que tuvieron lugar el 14 de abril de 2019.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 038/19. Propicia sustituir el artículo 13° de la Ley V n° 98, referido a la consolidación semestral y publicación anual del Digesto Jurídico.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

5. Convocatoria a reunión de comisión para el 24 de abril de 2019 a efectos de analizar la situación emergencial de los servicios públicos, con la participación del Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia y el Presidente de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada.

- Oradores: diputados Touriñán y Dufour (Frente para la Victoria).

6. Convocatoria al Ministro de Gobierno, doctor Federico Massoni, a efectos de que el 24 de abril de 2019 concurra a esta Casa para informar sobre el funcionamiento de patrulleros y de la Escuela de Policía en sus distintas sedes.

- Oradores: diputados Fita (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiemos).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 039/19. Propicia abrogar el Decreto n° 1109/18 del Poder Ejecutivo, reglamentario del artículo 35° de la Ley IX n° 75 de pesca marítima, referido al reemplazo de buques.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

8. Consideraciones sobre el índice de precios al consumidor del pasado mes de marzo, informado en el día de la fecha por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

9. Referencia al fallo del juez federal Rodolfo Canicoba Corral quien, a solicitud del fiscal Guillermo Marijuan, el 8 de abril de 2019 se pronunció a favor de la legalidad del acuerdo de prórroga de la concesión de Cerro Dragón a Pan American Energy, dictando el sobreseimiento de todos los imputados y el archivo de la causa.
- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de abril de dos mil diecinueve, siendo las 15:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Buenas tardes, con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 060/19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2019.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 061/19

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 036/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 036/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre los motivos por los cuales no se ha realizado el decreto de promulgación del Expediente 1369 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, referido a la creación del Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Razones por las cuales a la fecha no se ha realizado el decreto de promulgación del Expediente nº 1369-MCG, referido a la creación del Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales (texto modificado Proyecto de Ley nº 083/18 aprobado en la sesión con fecha 11 de octubre de 2018). Ver anexo I (nota presentada Honorable Legislatura) y anexo II (nota recibida).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 038/19, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el personal técnico-profesional y administrativo del que dispone la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, especificando cantidad de agentes y totalidad de sumarios realizados desde el año 2015 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe sobre la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, lo siguiente:

- 1) Personal técnico-profesional y administrativo con que dispone la Dirección en cuestión.
- 2) Especificar cantidad de agentes que realizan tareas de sumariantes o instructores en los sumarios.
- 3) Totalidad de sumarios realizados desde el año 2015 a la fecha con su tipificación.
- 4) Cantidad de sumarios en proceso y tiempo estipulado de resolución de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 039/19, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo las actividades realizadas por la Fundación Aiken en la ciudad de Trelew los días 3 y 4 de abril de 2019, vinculadas al abordaje de la temática del duelo en la infancia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Es para pedir que quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así va a ser.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 007/19, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual vería con agrado la no reproducción a través de redes y medios de comunicación e institucionales de mensajes que expresen violencia de género en cualquiera de sus modalidades, sea mediática o política.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 032/19, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, por el cual crea la figura del abogado de niñas, niños y adolescentes en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 035/19, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, por el cual establece un reconocimiento a los soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera del 2 de abril al 14 de junio de 1982 y aquellos soldados que fueron convocados a participar de la guerra de Malvinas con domicilio o residencia en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma, a los diputados David González y Mario Mansilla, respectivamente. Las reuniones de la comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión, a las 09:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 311, 312, 313 y 335/19, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 047/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 339/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general que aprueba el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019, sancionado por esta Honorable Legislatura, con fecha 21 de marzo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO N° 340/19

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 048/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 340/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general que aprueba el presupuesto de gastos y recursos de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2019, sancionado por esta Honorable Legislatura, con fecha 21 de marzo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

No puedo dejar pasar los comentarios que hiciera quien está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria -o alguna cuestión así-, el contador Tarrío, respecto a este veto o las razones del veto; de alguna manera las reflejan o las intentan reflejar en los considerandos del veto.

Digo que no las puedo dejar pasar porque la mentira no la podemos sostener o no la podemos avalar, por lo tanto tengo que decir que todo lo que se dice es estrictamente una mentira; no la podemos sostener o no la podemos avalar, por lo tanto tengo que decir que todo lo que se dice es estrictamente una mentira.

Se le dijo a la comunidad de Chubut que sólo habíamos aprobado los gastos y no los ingresos; eso es imposible, no hay presupuesto de gastos sin ingresos.

Nosotros aprobamos el presupuesto completo que el Poder Ejecutivo había pedido, estrictamente lo que el Poder Ejecutivo mandó a esta Legislatura.

Por lo tanto le mintió a la comunidad cuando dice que no le aprobamos los ingresos; pero dijo además, que no le habíamos aprobado y que por eso lo hacía la Ley de Obligaciones Tributarias, porque eso le impedía hacer o afrontar las obligaciones del Estado.

¿Sabe cuánto representa la Ley de Obligaciones Tributarias puntualmente en las modificaciones que ellos mandaron? y no dicho por esta diputada. Nosotros les habíamos pedido a ellos estrictamente, que nos mandaran la evolución de esos recursos, que son las tasas de servicios que le cobran a la comunidad, justamente por algunos de los servicios que presta el Estado.

Bueno, mire, dicho por ellos: en el 2018 eso representó el 2,5% de los recursos provinciales; esto significa que es menos del 1% de los recursos totales que tiene esta Provincia.

Si no pueden afrontar las obligaciones con menos del 1% de los recursos, me parece que nos están mintiendo, porque no creo que éste sea uno de los problemas que tengan para vetar el presupuesto -que vuelvo a decir- que ellos mandaron; es un hecho -creo que- inédito en la Argentina.

Cuando uno hace un presupuesto lo que refleja es su acción de gobierno, su política de Estado, qué es lo que le quiere brindar a la comunidad. Quiere decir que lo que no tienen es ni un plan de gobierno, ni políticas de Estado; significa que quieren ir a la deriva, eso es lo que quieren.

Cuando uno veta su propio presupuesto es la señal de que van a la deriva, que no tienen políticas públicas; pero quiero poner también en evidencia algo que la comunidad no sabe y que tiene que saber, que es la responsabilidad de la oposición cuando dice que no le aprobamos la Ley de Obligaciones Tributarias. La primera cuestión que quiero marcar -y todos lo saben- es que la oposición no quiso acompañar el Pacto Fiscal.

En la Ley de Obligaciones Tributarias lo que pretenden es ocultar nuevamente una adhesión al Pacto Fiscal, después vienen y critican en todos los medios: ¡No! ¡Que nosotros criticamos al Gobierno Nacional! y resulta que cuando mandan las leyes lo que hacen es alinearse con el Gobierno Nacional en lo que se refiere al Pacto Fiscal.

Pero eso no es suficiente, y lo quiero marcar, porque la Ley de Obligaciones Tributarias para información de la comunidad tiene cosas como: cuando uno va a solicitar el certificado de antecedentes policiales, antes se pagaban 160 módulos para hacer ese trámite, más allá del valor del módulo, hoy por eso mismo pretende este Gobierno pasar a pagar 800 módulos.

Quiere decir que así nomás quiere aumentarlo 500%; pero no es nada más que eso. Ustedes saben que antes se pagaban 160 por la verificación de los automotores -que todos vimos acá lo sospechoso de eso- ahora 1.200 módulos, eso es lo que quieren que aprobemos.

Pero no alcanza con eso, mire, le voy a contar algo, cada consulta directa de datos y antecedentes registrales para un tomo, folio... antes se pagaban 40 módulos, o se pagan porque está vigente la del 2018, 40 módulos; ahora quieren 400 módulos, diez veces lo quieren aumentar.

Pero no sólo eso, puedo seguir, si vamos a inscribir una hipoteca, hoy en un momento donde mucha gente para poder seguir adelante está hipotecando sus casas, le aumento el 40% de los módulos. Pero no sólo eso, también le aumenta el módulo, y cada uno de los elementos que podemos ir a revisar en esa Ley de Obligaciones Tributarias, por ejemplo por una copia legalizada de acta de nacimiento, de matrimonios, de defunciones, creo que todos nosotros siempre tenemos que hacer para presentar datos de nuestros hijos o nuestros parientes. 150 módulos eran antes, ahora son 600 módulos, eso es la Ley de Obligaciones Tributarias.

Para que la gente se entere que una Ley de Obligaciones Tributarias, y si esta Legislatura tomó la decisión de reanalizar esto, no tenía que ver con afectar el funcionamiento del Poder Ejecutivo porque, vuelvo a repetir, todo esto representa menos del 1% del total de presupuesto. ¿Ustedes creen que eso lo puede afectar al Poder Ejecutivo? No, eso no lo afecta. Ahora, sí al bolsillo de nuestros ciudadanos chubutenses, por eso tomamos estas decisiones, no las hacemos con la irresponsabilidad de las declaraciones de los funcionarios que lo único que hacen es intentar mentirle a la comunidad.

Por esa razón, yo le voy a pedir, señor Presidente, que lo cite al Ministro de Economía. Queremos que el Ministro de Economía venga a explicar por qué razón habla de la Ley de Obligaciones Tributarias como si fuera un condicionamiento para el funcionamiento del Estado, cuando ¿sabe qué es? Es solamente un condicionamiento para los bolsillos de nuestros ciudadanos chubutenses. Que venga a explicar por qué quiere cobrarle lo que le quiere cobrar a cada uno de los ciudadanos en tramites sencillos que hoy no pueden afrontar, porque la situación económica es grave; la mayoría de la gente está hoy con problemas de desocupación o no les alcanzan los ingresos y por esa razón, por lo menos, la Comisión de Presupuesto con responsabilidad dijo que no va a avalar lo que el Ejecutivo está pidiendo.

Así que le pido por favor que lo cite para el próximo lunes a las 11 de la mañana y que vengan a explicar y dejen de mentirle a la comunidad.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada. Vamos a tomar nota para la citación. Tiene la palabra el diputado Conde.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO N° 339/19

SR. CONDE: Sí, además de lo que ha expresado la diputada Dufour, hay otro hecho que nos ha llamado poderosamente la atención, y que es el presupuesto del Poder Judicial que también resulta alcanzado por el veto.

Las autoridades del Poder Judicial, del área administrativa del Superior Tribunal de Justicia, estaban absolutamente desconcertadas por esta decisión del Poder Ejecutivo porque naturalmente no habían sido ni siquiera consultados.

De modo que esto ha generado toda una preocupación en el ámbito de este otro Poder del Estado por cuanto ellos estaban expectantes de la definición del presupuesto del Poder Judicial, que es lo que habíamos logrado antes de que se objetara por el Poder Ejecutivo.

De modo que, además de las razones que la diputada Dufour ha señalado para que el Ministro de Economía dé cuenta acá en esta Legislatura, también habrá de referirse al contenido de esas consultas a la suerte que ha tenido el presupuesto del Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

Se va a enviar copia a los bloques y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 049/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 341/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el Proyecto de Ley General que abroga el Decreto n° 781/19, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO N° 349/19

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 051/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 349/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general que prohíbe el cambio de destino para el cual fueron creados los "Centros de Inclusión Social", previstos en el anexo I de la Ley II n° 151, sancionado por esta Honorable Legislatura Provincial con fecha 21 de marzo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Mire, respecto de esto, que además para decir la verdad, todos sabemos para qué fueron creados los centros de encuentro de esta provincia, y obviamente que lo que necesitamos ese que se usen para eso.

Los centros de encuentro de esta provincia fueron para darle inclusión a la gente, fueron para que la gente pudiera sentirse contenida en sus barrios.

Pero hay en esta provincia -como por ejemplo en mi ciudad- un centro de encuentro que es un monumento a la desidia. Ahí está tirado, sin terminar. Hay dos en realidad, a uno le falta muy poco y a otro le falta muchísimo.

Pero que además, que además, el intendente de mi ciudad y por supuesto esta diputada que le habla le hemos pedido en varias oportunidades, no una, en varias oportunidades al Ejecutivo Provincial la forma de firmar un convenio para que, a los centros de encuentro que están abandonados en Comodoro y no se

terminan, los pudiera terminar el municipio de la ciudad para que se les pudiera dar la utilidad para la que fueron creados.

Pero no, no hay firma de convenio, no se puede terminar y ahí sigue ese mastodonte sin terminar. ¿Para qué se usa?, para nada. Recordamos los ciudadanos de mi ciudad cada vez que pasamos por el frente de esos centros de encuentro para qué fueron creados.

Ahora, si es un problema de quién va a cortar la cinta para cuando se inaugure créanme que no hay problema, puede asistir el Gobernador también y quien quiera asistir para el corte de cintas.

Pero lo queremos terminar, se lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y esos centros de encuentro están allí, un monumento a la desidia y no se terminan.

No sólo, no sólo los centros de encuentro, señor Presidente, también hay muchas viviendas que tampoco se terminan y que han sido robadas últimamente; pero que han acusado que han sido actos de vandalismo político.

Señor Presidente, ¿sabe por qué la gente, los que delinquen hacen estas cuestiones? Porque ven esas viviendas allí abandonadas, sin terminar ¡y no hay una sola obra en esta provincia que funcione! ¡No una! ¡Ninguna! ¡No podemos decir una sola obra que esté en funcionamiento en esta provincia!

Entonces, en honor a lo que acaba de leer recién el Secretario Legislativo -respecto de los centros de encuentro-, los centros de encuentro fueron para contener a la gente de cada localidad y no para terminar alquilándoselo a un supermercado chino. ¡Por favor! ¡Démosle la utilidad que corresponde!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada.

Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 056/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 382/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial, por el término comprendido entre el 15 de marzo de 2019 y el 16 de marzo de 2020.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 034/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a través de la Dirección General de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas a donar un vehículo a la Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Primero Limitada.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 037/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea ciento treinta y un (131) cargos en la jurisdicción 8 del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos (Subsecretaría de Servicios Públicos).

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 033/19, presentado por el Poder Judicial, por el cual crea nuevos cargos de jueces de distintos fueros, con asiento en las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 044/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 131/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 048/19 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Secretario de Cultura, sobre la ejecución de lo establecido por Ley I n° 130 (antes Ley n° 3442), de promoción artística y literaria de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 045/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 129/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 07/19 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre el control de peso de los vehículos destinados al transporte automotor en el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.7 -

RESOLUCIÓN N° 064/19

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 046/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 137/19 del señor Subsecretario de Bosques e Incendios del Ministerio de la Producción, solicitando prórroga al pedido de informes solicitado por Resolución n° 033/19 de la Honorable Legislatura, sobre la aplicación de la Ley Nacional n° 26331, de presupuestos mínimos de protección de bosque nativo en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente. Es simplemente para aclarar que este proyecto ha sido presentado por nuestro Bloque en el mes de marzo y mostrando predisposición, porque lo que necesitamos nosotros es la información que le hemos solicitado al Ministerio de la Producción, estamos dispuestos a otorgar una prórroga por el plazo de diez días.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 050/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura acusando recibo de la Resolución n° 042/19 de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada al Presidente de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 052/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando el Proyecto de Ley Malvinas impulsado por el pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 053/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, adjuntando la Expresión de Deseos n° 001/19, por la cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas conducentes a fin de contar con las unidades adecuadas para el traslado de personas discapacitadas en la prestación del servicio interurbano de pasajeros entre las ciudades de Rada Tilly y Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 1.8 -

CONSIDERACIONES Y MOCIÓN SOBRE LA NOTA N° 1260/19 DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, REFERENCIA A DENUNCIA PENAL Y PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PEDIDO DE JUICIO POLÍTICO

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 054/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1260/19, presentada por la señora Ministra de Educación, solicitando nueva fecha y horario para asistir a esta Honorable Cámara a los efectos de cumplir con su deber constitucional en el marco de la interpelación solicitada por Resolución n° 030/19 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo entiendo que vivimos una campaña política y podemos estar todo el día hablando, si quieren, porque también traje algunos papelitos, pero me duele muchísimo que nadie crea, o que algunos diputados no crean, cuando una mujer, una ministra, presenta un certificado de salud.

Como estaba hecho por el doctor Hernández, que en su momento fue ministro, es como que no es creíble, sin embargo, es el cardiólogo de la Ministra Cigudosa.

Yo vi a la Ministra Cigudosa, después de presentar el certificado, con un holter a raíz de los picos de presión que tenía, por eso el cardiólogo le pide...

- Expresiones en las barras.

Le voy a pedir un solo favor, señor Presidente, nosotros desde acá no le faltamos el respeto a nadie. Entonces le voy a pedir que a la persona que trate de "sinvergüenza" a algún funcionario o algún diputado, lo retire de la sala. Gracias, señor Presidente.

Entonces, la vi con un holter, la vi con los picos de presión que tenía y la vi con tratamiento. Hoy, la Ministra, obviamente, con el alta que tiene mandó una nota a esta Legislatura, solicitando que este Cuerpo le ponga una fecha para que ella pueda concurrir y evacuar todas las dudas y las preguntas de los diputados que es una herramienta lógica y normal que tiene esta Cámara.

Ahora, fíjese, la Ministra acaba de mandar una nota en el día de ayer -que usted la debe tener en su poder- y hoy recibimos de prensa de la Legislatura que "por falta de cumplimiento a sus deberes y, eventualmente, por la comisión de delitos, diputados solicitan el juicio político a Cigudosa. Hoy, los diputados del Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Gustavo Fita, Alejandra Marcilla, Viviana Navarro y Blas Meza Evans presentaron juicio político a la Ministra de Educación, Graciela Cigudosa. La nota fue elevada al Presidente de la Legislatura, José Grazzini Agüero para que ponga en marcha el proceso de juicio político y posterior destitución de la funcionaria por falta de cumplimiento a los deberes a su cargo y, eventualmente, por la comisión de delitos en las función que cumple".

Ayer, tuvimos una nota en esta Legislatura donde la Ministra está pidiendo que se quiere sentar acá y evacuar todas las dudas. ¿Y hoy salimos con esto, hace un ratito? O sea, no podemos, una vez, entender que la primera vez faltó tiempo, ahora, la segunda vez, estaba enferma. ¿Nosotros no podemos aceptar esto y vamos por un juicio político a la funcionaria?

Yo les quiero solicitar a los señores diputados una fecha y, si quieren que sea mañana para que la Ministra venga, se haga presente y evacúe todas las dudas que tienen y si tiene que presentarse en la justicia, como lo manifestó, se va a presentar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Ingram. Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente, vamos a tener que hacer un breve relato y repasar la historia porque el diputado Ingram no ha concurrido a las últimas sesiones...

SR. INGRAM: Yo estaba, diputado.

SR. MEZA EVANS: En consecuencia, hay algunos detalles que o porque no estaba o porque no escuchó los ha dejado de tener presentes.

La Ministra de Educación conduce una cartera que es la responsable del funcionamiento de los establecimientos escolares en la Provincia del Chubut. En Comodoro Rivadavia, en este momento, hay veinte establecimientos escolares que no funcionan por el mal estado de mantenimiento, por falta de gas. Lo mismo sucede en Trelew, en Madryn y en el resto de la Provincia.

- Expresiones en las barras.

En Rawson, sí, por supuesto.

La Ministra de Educación administra partidas que están destinadas precisamente a tener los establecimientos escolares en las condiciones necesarias para que los alumnos concurran y reciban la educación que tienen que recibir. Sobre este tema, esta Legislatura se cansó de hacer pedidos de informes que nunca fueron respondidos hasta que, en un momento, apareció una publicación del diputado Conde donde se plantearon sospechas acerca de la manera en que se estaban manejando las obras del mantenimiento de los establecimientos escolares.

Esto derivó en un pedido de interpelación por parte del diputado Conde, un pedido de interpelación que se hizo con ocho días de anticipación a la fecha en que debía concurrir la Ministra de Educación.

La Constitución de nuestra Provincia dice que esta Legislatura tiene el derecho de citar a su seno a los ministros del Poder Ejecutivo y también dice que los ministros tienen la obligación de concurrir.

Se considera mal desempeño de la función el hecho de no concurrir y dice la Constitución: salvo que exista una justificación. Cuando uno tiene una obligación, la justificación debe ser de tal magnitud, que impida cumplir con la obligación que la Constitución establece.

No hay ninguna cláusula en nuestra Constitución que le indicara a la Ministra de Educación que era obligatorio concurrir al Congreso de la Lengua en Córdoba, pero sí hay una cláusula que dice que tenía la obligación de estar acá. Entonces, en esa sesión especial convocada para que la ministra venga, entra esta pseudo justificación una hora y media antes de la sesión y, en el debate, aparece la necesidad de ponerle una nueva fecha.

En este caso, se la cita con cinco días de anticipación para responder el mismo temario. En definitiva, la ministra tenía 13 días -medio mes- para poder informar a estos legisladores sobre lo que es su tarea cotidiana de mantener los establecimientos escolares en funcionamiento, tarea que por supuesto, no cumple. Pero nosotros pretendíamos que viniese a este recinto a explicarlo.

Allí presenta un certificado médico, también lo presenta una hora antes de la sesión, porque tenía hipertensión el día sábado. Yo soy hipertenso, acá debemos ser varios los que somos hipertensos... un pico de presión se combate con una droga adecuada y al día siguiente -o a las pocas horas- uno está en condiciones de realizar sus tareas habituales.

El certificado médico es del día sábado, que no se pueda manejar... -no soy médico ¿sí?- pero que no se pueda manejar un pico de presión del sábado para que el lunes pueda concurrir a la Legislatura... ya vamos a ver si tiene alguna explicación científica.

Pero en esa sesión, aparece una cuestión mucho más grave. El diputado Di Filippo pone en conocimiento de los legisladores que le informa al Gobernador, a su asesor de cabecera -Rafael Cambareri- y a otros funcionarios más, que en las tareas de mantenimiento de los edificios escolares se estaban cobrando coimas, que él sabía quién era un muchacho que se encargaba de la tarea; y Rafael Cambareri -en presencia del Gobernador- le dijo sí, nosotros ya sabemos, lo tenemos bajo control... Bajo control querrá decir que tendrían la contabilidad y que sabían, digamos, cuánto tenían que poner.

Eso llevó inmediatamente a que se produjera una avalancha de información por parte de docentes y de padres acerca de cuál era la situación de las escuelas, cuáles eran las empresas que estaban involucradas en la reparación de los establecimientos escolares, los vínculos existentes entre esas empresas y el marido de la Ministra de Educación...

- Expresiones en las barras.

Y por supuesto, porque es una obligación también constitucional, con la diputada Alejandra Marcilla presentamos una denuncia penal con todos los datos que habíamos acumulado.

El mismo día el diputado Conde hizo lo mismo. Pasados unos días recogemos más información y nos entrevistamos con el Fiscal General que lleva adelante la investigación, el doctor Rodríguez del Ministerio Público Fiscal, en Trelew. Y corroboramos que casi todas las cosas que habíamos manifestado y que se nos comentaba por distintos tipos de canales se compadecían absolutamente con la realidad.

Había un juego de cuatro empresas, las citamos acá en este recinto, "Lada Construcciones" y "Ramida".

"Lada Construcciones" es una empresa que se ha dedicado toda su vida a la construcción, pero "Ramida" se dedicó siempre a alquilar baños químicos. Las dos empresas tienen los mismos dueños, un matrimonio de acá de Rawson. Después nos enteramos de que había otras dos empresas más, en realidad un monotributista, un señor Santucho que señalamos a través de una factura que exhibimos en este recinto, que se había inscripto como monotributista el 1° de febrero del año 2019.

Y la otra empresa es "Calypso", "Calypso revestimientos" que está en la Yrigoyen o en Fontana en Trelew, que siempre se dedicó a vender alfombras y cortinas, y que ahora se convirtió en una empresa constructora. Nosotros le indicamos al fiscal de la causa que era absolutamente necesario contar con el Expediente 212/19 del Ministerio de Educación. Y por suerte y con la rapidez que lo caracteriza el fiscal Rodríguez ya lo había secuestrado en el Ministerio de Educación.

Tuvimos con la diputada Marcilla la posibilidad de acceder a ese expediente, que es una pinturita. Todas contrataciones directas con concursos de precios donde se presentaban de a dos estas cuatro mismas empresas.

Vamos a poner dos ejemplos nada más para que se entienda. En la reparación de una escuela se pide el cambio de las luminarias que alumbran el SUM de la escuela. Entonces, se presenta Santucho y presupuesta para cada lámpara led el precio de dos mil novecientos pesos. Para competir con Santucho se presenta Calypso y presupuesta tres mil trescientos pesos para la misma lámpara led.

¿Saben cuánto vale la lámpara led en el mercado?, quinientos pesos. Ese sobreprecio solo alcanza y justifica para abrir la investigación judicial y así podemos recorrer todos los rubros.

Tapa de inodoro de malísima calidad presupuestada en mil doscientos pesos, cuando en el mercado salen seiscientos pesos.

- Expresiones en las barras.

Realmente que la Ministra venga a darnos explicaciones de esto hoy ya no tiene ningún sentido porque es objeto de una investigación judicial, va a tener que rendir cuentas donde tiene que rendir cuentas, si está incurso en algún delito tipificado por el Código Penal.

Pero ante esta Cámara tiene que rendir cuentas de su responsabilidad absoluta, objetiva; porque es la Ministra que tiene a cargo la ejecución presupuestaria de las partidas con las que tenía que llevar adelante todas estas obras de reparación y que se hicieron con sobreprecios, con presupuestos mentirosos; y, además, se las puso a las directoras de escuela al frente del pago de obras que no se hicieron.

Hoy están corriendo por las escuelas muchos trabajadores y empresas, tratando de cubrir el bache; pero el fiscal ya recorrió todas las escuelas y sabe qué se hizo y qué no se hizo en cada uno de los casos; y en todos los casos se pagó, y en la Provincia no se puede pagar por anticipado.

Entonces, señor Presidente, nosotros consideramos que la falta de concurrencia de la Ministra de Educación a este recinto en las dos oportunidades, incumpliendo la obligatoriedad que establece la Constitución -lo dice la misma Constitución-, es una falta grave, es un incumplimiento de sus funciones y ello amerita un juicio político.

Pero no hubiéramos hecho ni hubiéramos pedido los diputados que hemos tomado esta iniciativa un juicio político solamente por esas cuestiones. Acá se le añaden cuestiones mucho más importantes y mucho más serias, donde la Ministra va a tener que dar explicaciones con el debido proceso, con el derecho de defensa en un procedimiento pleno como es el juicio político; porque el juicio político es un juicio donde va a tener la posibilidad durante muchos días de trabajar y evacuar todos estos interrogantes que tenemos y va a poder rebatir la prueba que estamos ofreciendo.

Por eso, señor Presidente, quiero alcanzar a la Mesa el pedido de juicio político para que, tal cual lo establece la legislación vigente, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales como corresponde para su tratamiento.

- Hace llegar el pedido de juicio político a Mesa de Presidencia.

Por ahora, nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

En cuanto, respecto a lo pedido por la Ministra, se envió copia a los Bloques en el día de ayer, fueron informados todos los Bloques; pasa al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 055/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 139/19 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 023/19 de la Honorable Legislatura, sobre la nómina completa del personal del Centro de Instrucción de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 039/19

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Resolución n° 039/19, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones.

Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Le vamos a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades realizadas por la Fundación Aiken en la ciudad de Trelew realizadas durante los días 3 y 4 de abril de 2019, vinculadas al abordaje de la temática del duelo en la infancia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. INGRAM: Señor Presidente, perdóneme...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, señor diputado.

SR. INGRAM: Discúlpeme, señor Presidente, pero usted siguió y yo había pedido una moción para que la Ministra esté mañana acá en el recinto, fue una moción.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Disculpe, diputado, no le había entendido que era una moción.

Bueno, el diputado Ingram -no lo habíamos tomado como una moción- hizo una moción con respecto a citar a la Ministra Cigudosa, a consideración de los señores diputados la moción del diputado Ingram, por la afirmativa.

- Se vota.

No, no da.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, simplemente es para observar que creo que ha habido un error o un defecto en el pedido del diputado Ingram. En tal caso lo que él debe hacer es solicitar una interpelación y ponerle fecha, si como oficialismo lo quieren hacer que lo hagan como tal, pero la verdad es que la moción que presentó creo que no tiene ningún tipo de asidero, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Pagliaroni, vamos a continuar.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Se vota el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DICTAMEN DE COMISIÓN

Vamos a seguir con el Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 036/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 036/19, elaborado en comisión, por el cual sustituye los artículos 3° y 4° de la Ley XVIII n° 32, del régimen jubilatorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 3º de la Ley XVIII n° 32, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. La administración del Instituto de Seguridad Social y Seguros estará a cargo de un directorio integrado por representantes del Poder Ejecutivo Provincial, los trabajadores activos y los trabajadores pasivos.

Los vocales representantes del Poder Ejecutivo Provincial serán 2 (dos), designados con acuerdo legislativo, y sus mandatos caducarán cuando finalice el período constitucional en el que se los designó.

Los vocales representantes de los afiliados activos y pasivos serán en proporción de 1 (uno) cada 20.000 (veinte mil) afiliados y fracción no menor a 10.000 (diez mil) afiliados, y serán electos mediante el voto directo y secreto de todos los activos aportantes al sistema jubilatorio y/o de la obra social y de los beneficiarios del régimen jubilatorio y/o de la obra social, respectivamente.

Se deberá garantizar en las listas la representación de las zonas: Zona Noroeste que incluye los Departamentos Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches; Zona Noreste que incluye los Departamentos Gastre, Paso de Indios, Telsen, Mártires, Florentino Ameghino, Gaiman, Biedma y Rawson; y Zona Sur que incluye los Departamentos Río Senguer, Sarmiento y Escalante.

De la misma forma se elegirán por cada vocal titular 2 (dos) vocales suplentes, que reemplazarán a los vocales activos y pasivos en caso de licencia, renuncia, revocatoria o fallecimiento de los titulares, automáticamente y por su orden. El mandato será por cuatro años y podrán ser reelectos.

El directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros convocará a elecciones con una antelación no menor a ciento veinte (120) días del vencimiento del mandato. La convocatoria a elecciones será por distrito único y lista completa. Por medio de una resolución se designará a la Junta Electoral conformada por 5 (cinco) integrantes titulares y 5 (cinco) suplentes, dos en representación del Instituto de Seguridad Social y Seguros, dos en representación de los trabajadores activos y uno en representación de los pasivos. Los vocales electos se integrarán en forma automática al directorio al vencimiento del mandato de los representantes en ejercicio. La emisión del voto será obligatoria para los electores activos y pasivos.

Los miembros del directorio percibirán por sus funciones las remuneraciones que resulten del siguiente procedimiento:

- a) El presidente percibirá el haber que resulte de aplicar el coeficiente 1,10 al sueldo del gerente general del organismo.
- b) Los vocales el haber que resulte de aplicar el coeficiente 1,05 al sueldo del gerente general del organismo.

Para ser candidatos los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Para el sector activo: tener tres (3) años continuos como aportante en la planta de personal permanente del Estado.
- 2) Para el sector pasivo: acreditar su condición de tal, con la presentación del instrumento legal que otorgó el beneficio en forma total y definitiva.

En ambos sectores constituyen impedimentos para ser candidato aquellas circunstancias derivadas de normas del derecho público o privado que dispongan inhabilitación para el ejercicio de la función pública y/o impidan la administración y/o disposición patrimonial.

Los vocales representantes de los trabajadores activos y pasivos podrán ser removidos mediante el procedimiento de revocatoria, que deberá ser requerido por al menos el veinte por ciento (20%) de la cantidad de votantes que participaran en la elección en la que se les otorgara el mandato y que integren el cuerpo electoral correspondiente. El directorio deberá convocar en un plazo no mayor de treinta (30) días al cuerpo electoral que corresponda, que se expedirá por el sí o por el no de la continuidad del mandato del vocal en cuestión, operando la revocatoria cuando el escrutinio arroje la mayoría por ésta."

Artículo 2º. Sustitúyese el artículo 4º de la Ley XVIII nº 32, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, cada uno tendrá derecho a un voto y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de miembros presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

- a) Los vocales serán subrogados por sus respectivos suplentes en forma automática, en caso de ausencia o impedimento, cuando ésta se prolongare por un lapso superior a treinta (30) días.
- b) El directorio celebrará como mínimo dos (2) reuniones mensuales. Además de las sesiones ordinarias, se reunirá cuando medie pedido formal de un tercio de sus miembros, o cuando el/la presidente la convoque.
- c) La presidencia del directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros será rotativa, estableciendo el orden por sorteo entre los integrantes del directorio al inicio de la gestión."

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En primer término quiero aclarar que no creo que sea la solución seguir ampliando el directorio de SEROS. Entiendo que hay una deuda consolidada con SEROS de 14.500 millones hasta el 2017, que además tenemos vocales con sus mandatos vencidos desde septiembre del año pasado. Creo que hemos escuchado las palabras del propio Presidente del Instituto que dice que hace dos años que el Instituto cierra en déficit; no creo que sea déficit sino que no les están girando, como corresponde, los aportes de todos los trabajadores al Instituto.

Quiero aclarar que mi voto es negativo por estas cuestiones, creo que hay otros problemas de fondo y no seguir ampliando el directorio.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

Se vota en particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración y solicitar por la urgencia...

- Expresiones en las bancas.

... Pensé que ya estábamos en Hora de Preferencia, porque como tocaron el botón, pensé que estábamos en el tratamiento de otro tema.

- Expresiones en las bancas.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): No habiendo más temas en el Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:05.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 008/19

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta.

Voy a presentar un proyecto y por la urgencia solicito su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

En los considerandos, y por supuesto haciendo uso de la palabra luego de que lo podamos tratar y aprobar, voy a hacer las consideraciones pertinentes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada, se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto...

SRA. NAVARRO: No, lo iba a leer, por eso mismo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se le dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que en vista de que habiendo transcurrido treinta (30) meses de crisis social por el cierre de la planta fabril Guilford sociedad anónima en Comodoro Rivadavia, sin haberse resuelto de manera definitiva la situación de los trabajadores afectados; vería con agrado que en conjunto los trabajadores desocupados de la planta de Guilford sociedad anónima de Comodoro Rivadavia, el Poder Ejecutivo Provincial, el Municipio de Comodoro Rivadavia, los diputados y senadores nacionales por Chubut, los diputados provinciales, los concejales por Comodoro Rivadavia, las autoridades de la UDAI Comodoro Rivadavia y de la Secretaría de Trabajo de la Nación coordinaran, en orden a encontrar una solución a esta angustiante situación social, una mesa de trabajo a fin de abordar las problemáticas siguientes:

- Aumento del aporte provincial a los trabajadores desocupados.
- Extensión del seguro de desempleo que otorga el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.
- El otorgamiento por ANSES de la jubilación ordinaria por trabajo insalubre, habida cuenta del antecedente de la resolución emitida por la Secretaría de Trabajo del Chubut.
- Gestiones ante Camuzzi Gas del Sur a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada desde 2016 a la fecha por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.
- Gestiones ante la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima desde 2016 a la fecha, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.

- Analizar propuestas tendientes a la búsqueda de un inversor que permita recuperar la industria para la ciudad.

Artículo 2º. Comuníquese, con sus considerandos, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, al Poder Ejecutivo del Municipio de Comodoro Rivadavia, al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, a las autoridades de la ANSES UDAI Comodoro Rivadavia, a las autoridades delegadas en Chubut de la Secretaría de Trabajo de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Ahora sí, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Ahora sí, señora Presidenta.

Mire, como usted sabrá y como tantas situaciones que pasan en esta provincia, Guilford era una empresa textil de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que obviamente ha quedado ahora desmantelada, y por supuesto, ante la poca responsabilidad social empresaria que han tenido sus dueños esta gente quedó a la deriva.

El poco aporte que les está haciendo, pero que para ellos seguramente es mucho, el Gobierno de la Provincia y por eso dicen los considerandos de ver la posibilidad de aumentar este importe.

Es gravísima la situación que está pasando esta gente, gravísima porque para trabajar nadie los toma porque son grandes, y para jubilarse no tienen los aportes necesarios para hacerlo. Han quedado embretados en esta situación ante el ANSES, por ejemplo, para poder acceder a su jubilación.

El tema es que las facturas de gas, las facturas de luz y por supuesto que muchos tienen hijos en edad escolar y que no les pueden decir ante todo esto que está pasando: "no vas a ir a la escuela" o "no tengo cómo mandarte al colegio".

Obviamente que esto es parte de todo lo que está pasando en esta provincia. Imagínese usted que si no pueden jubilarse porque son jóvenes y para pedir un trabajo son viejos, quedaron fuera de la órbita de buscar trabajo.

Entonces, por eso es mi preocupación, y por supuesto también la de mis compañeros de Bloque Gustavo Fita y David González que saben de esta situación, y es que les pido a los diputados nacionales, a los senadores y a la gente de la ANSES que podamos juntarnos todo en el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia porque es allí donde explotan todos los problemas de los que tiene Comodoro Rivadavia.

Los concejales tienen pocas respuestas para darles, más que gestionarles una ayuda, estirarles la cuenta en la cooperativa, estirarle la cuenta en Camuzzi, buscarles un kit escolar, pero esa no es la solución, esa no es la solución, señora Presidenta.

Entonces, busquemos la forma de sentar a todos los actores en la mesa y de buscar la solución definitiva para esta gente.

Mire, yo no quiero hacer apología de una situación que estos trabajadores están atravesando, pero va el tercero que se quita la vida, y eso es porque no tienen salida y porque con el poco aporte que tienen de esta provincia, lógicamente no van a ningún lado, que además se lo adeudan, ¡además se lo adeudan!

Entonces, por eso les pido que urgentemente cursemos invitaciones a los diputados nacionales, a nuestros senadores, a la gente de ANSES para que en breve nos podamos juntar con el Concejo Deliberante de Comodoro para darle una solución a este tema y dejar de dar vueltas. Dejar de que ellos sigan a la deriva en nuestra ciudad cortando las calles, yendo al concejo, yendo al municipio, por un subsidio para poder comer, ¡un subsidio para poder comer! señora Presidenta.

La responsabilidad de esta empresa que hoy está siendo desmantelada y saqueada porque la están robando, no es responsabilidad de ellos. Pero ¿sabe qué? En esta provincia se adelantan elecciones y se gastan doscientos millones de pesos y no se le da solución a esa gente.

¡Mire, usted! Pero se adelantan elecciones y se gasta plata en cualquier otra cosa, menos en lo que se tiene que gastar.

Y decimos que tenemos una provincia ordenada, cuando tenemos no sólo Guilford, no sólo en Comodoro Rivadavia, también tenemos en distintos puntos de la provincia trabajadores abandonados a la espera de una solución.

Entonces le pido, señora Presidenta, que urgentemente citemos a todos actores, a la gente de ANSES para poder dar una respuesta, de una vez por todas, a esa gente y para que no perdamos un solo trabajador más, que por no poder llevar el alimento a su familia, termina con la drástica decisión de quitarse la vida.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Ingram por el mismo tema.

SR. INGRAM: Señora Presidenta, obviamente quienes estuvimos ligados a Guilford familiarmente, porque mi madre se jubiló en esa empresa, acompañamos el pedido de la diputada Navarro.

Pero yo no puedo acompañar que sea culpa de Arcioni y sigamos echándole la culpa a Arcioni. ¿Por qué no se acuerdan del Gobierno Nacional, de lo que está haciendo?

- Aplausos en las barras.

¿Por qué le tenemos que echar la culpa a Arcioni de todos los kioscos y de todos los que cierran en la provincia del Chubut?

Por todo le echamos la culpa a Arcioni. ¿Por qué tiene que ser Arcioni? ¿Por qué no hablan que las políticas económicas en este país es Cambiemos? No es Arcioni.

- Aplausos en las barras.
- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor!

SR. INGRAM: Guilford Argentina no es una empresa chubutense, hace más de cincuenta años que está en Kilómetro 8 y estuvo en Barrio Industrial y cerró, la fábrica de Barrio Industrial ya la había cerrado.

Obviamente que acompañamos el pedido, porque todo lo que dijo con respecto a Guilford la diputada, es verdad ¡es verdad!

Son gente que no les interesa la gente que vive en la Patagonia, son gente que nos les interesa los que viven en Chubut...

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Por favor!

SR. INGRAM: Son gente que nos les interesa los que viven en Comodoro Rivadavia, levantan todo y se lo llevan.

Pero no es Arcioni el culpable ¡eh! Vuelvo a insistir, la economía de este país no la maneja Mariano Arcioni.

Gracias, señora Presidenta.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Le voy a contestar porque hizo alusión a mi persona...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio en las barras!, va a hablar la diputada.

SRA. NAVARRO: Estoy hablando yo, ¡por favor!, si no se puede hablar, voy a pedir que los hagan retirar.

Se tienen que retirar, no se puede hablar.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio! Si no puede hablar la diputada, vamos a retirar las barras.

- Expresiones en las barras.

SRA. NAVARRO: Me parece que no me escuchó. ¡Me parece que no me escuchó!

En los considerandos dice citar a los diputados nacionales...

¿Hay un diputado nacional de Cambiemos? Por supuesto que va a tener que estar sentado. Yo no dije que la textil de Comodoro Rivadavia se cerró por culpa de Arcioni, ¡no!

A ver, dije que en esta provincia se gasta plata en otras cosas que no son tan interesantes como darle respuesta a la gente y no... a ver si se escucha, y no tengo por qué dialogar con la gente que está gritando, señora Presidenta.

Necesito responderle al diputado Roddy Ingram que hizo alusión a mi persona. Yo dije simplemente que me parece que este Gobierno de la Provincia no gasta plata en lo que corresponde y adelanta una elección. No dije que se había cerrado Guilford por culpa de Arcioni, sabemos de quién es la culpa, de quién, por qué está pasando esta situación.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, silencio, en las barras!

SRA. NAVARRO: No se puede hablar.

- Expresiones en las barras.

Sabemos de quién es la culpa, sabemos que la culpa es del Gobierno Nacional, lo sabemos, sí, lo sabemos.

Yo no culpé a Arcioni. A Arcioni lo culpo porque el poco recurso que tiene esta Provincia lo dilapida y lo desperdicia. Eso estoy diciendo, que es muy distinto de echarle la culpa de todos los males de esta Provincia. No nos olvidemos que tienen más de medio gabinete preso por corruptos. ¡Hasta se llevaron la comida, que era de los perros, de Comodoro en la inundación!

- Expresiones en las barras.

¡Se robaron la comida de los perros cuando estábamos todos llenos de barro en Comodoro, se robaron todo! ¡Me van a decir que eso no es verdad! ¡Por favor!

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señora Presidenta. Me parece que no hace falta gritar tanto para que nos escuchen, no hace falta gritar tanto.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Arcioni... yo voy a plantear algo...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, silencio!

SR. INGRAM: La diputada, que lea el Reglamento, porque no me puede interrumpir mientras yo estoy hablando.

Escúchela. De todas las empresas, el Estado Provincial se tiene que hacer cargo. La diputada dice que se gastó plata en otras cosas y no se puso en la gente. La verdad, vuelvo a insistir, seguramente que este Bloque en su totalidad va a acompañar el proyecto de la diputada.

Pero vamos a tener que empezar a cambiar la cabeza a la gente de la Provincia del Chubut porque la gente de Chubut no piensa como la diputada. La sociedad, en su mayoría, por más que fue una PASO, este gobierno, que no es precisamente lo que la diputada plantea, sacó 98.671 votos.

- Expresiones en las barras.

Fíjese, mi amigo y compañero Linares sacó 51.158 votos. El compañero Gustavo Mac Karthy, 38.907 votos. Burgoa, 10.943. La suma de los tres... Acá, no confundamos a la sociedad, no confundamos a la sociedad porque la sociedad de la Provincia del Chubut votó nombres y al segundo le sacó 50.000 votos.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, silencio!

SR. INGRAM: Ahora, si vamos a tomar todos los candidatos, ¿saben cuánto le sacaron?: 0,75 de diferencia. Dos mil y pico de votitos nada más y los votos no son transferibles, no todos los votos van de uno a otro.

No metamos toda la campaña acá, sigamos como dice la diputada. Vamos a acompañar a la gente de Guilford pero no metamos "retro", no metamos "retro", señora Presidenta.

Gracias.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, diputado.

Tiene la palabra, por el mismo tema, el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señora Presidenta, creo que tenemos que bajar los decibeles. Estamos hablando de un gran drama social, consecuencia de la política de ajuste del Gobierno Nacional, consecuencia de las importaciones que mandaron a la quiebra A cientos y miles de fábricas textiles en la República Argentina.

Guilford es un ejemplo de la situación de quebranto, donde los trabajadores están peleando por sus indemnizaciones en el marco legal porque como dice la diputada Navarro, la realidad de ellos es, de alguna manera, extraordinaria porque tienen avanzada edad, situaciones de salud que no pasan los controles médicos cuando tienen la posibilidad incorporarse en algún planteo laboral.

- Se retira del recinto el diputado Albaini.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No se puede retirar, diputado.

SR. GÓMEZ: Hay que también ser sinceros en esto. Se han hecho esfuerzos para capacitarlos en soldadura, hay inquietudes planteadas en el sindicato petrolero para darles la posibilidad de ocupación pero no alcanza para todos.

Creo que hay que insistir para que también en esta reunión se presente el Ministerio de Producción a nivel nacional, que es el ministerio responsable de solucionar los problemas que genera la desocupación, la situación de quebranto, la quiebra de economías regionales, la desaparición de fuentes de trabajo y fundamentalmente porque también tiene la obligación y la responsabilidad de tratar de solucionar de manera excepcional la situación sobre la posibilidad de jubilación de estos compañeros.

Entonces, sugiero que también se cite al Ministerio de la Producción, al señor Dante Sica o a quien lo represente, para que esté presente en esta reunión. ¿Por qué tramito esto? Porque así como estamos analizando y tratando de resolver la situación de crisis social que está padeciendo toda la familia de Guilford, cuando nosotros estamos atravesando un problema con la actividad petrolera, los que se sientan en la mesa son todos los que tienen que ver con la actividad y ahí el protagonista es Dante Sica.

Entonces, para llevar adelante, si queremos de alguna manera solucionar los problemas de nuestra gente de Guilford, los primeros que tienen que estar en esa reunión son los representantes del Gobierno Nacional, en la persona de Dante Sica y su equipo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Entonces, por el mismo tema, el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señora Presidenta.

La verdad, le debería dar vergüenza estar hablando de números electorales ante un tema tan importante. Soy de la ciudad de Trelew y la situación también se ve en varias empresas, por nombrar... Propulsora Patagónica con empleados -como decía Carlos recién- con más de 20 años de antigüedad; Sedamil, muchas empresas en Trelew, lamentablemente tengo que decirlo.

En el día de la fecha nos reunimos con vecinos de los Barrios Inta y Amaya por cuestiones de los Centros de Encuentro, pero también nos manifestaron la misma preocupación -que decía muy bien Viviana- con respecto al estado de ánimo de muchos de esos trabajadores.

Por eso, creo que por respeto a todos aquellos que están sufriendo esta situación debemos, nosotros, la clase política, tomar esto con la importancia que requiere.

Por eso acompaño también la posibilidad que esté el Ministerio de Producción de Nación, también saber qué está haciendo la Provincia, porque más allá de que sea responsable o no, tiene que gestionar, tiene que acompañar, tiene que acompañar a los trabajadores, a los empresarios y buscar soluciones para todo Chubut.

Estaría más que interesante, más allá de que acompañamos lo sucedido en Comodoro Rivadavia, también se contemple la situación del parque industrial de la ciudad de Trelew y particularmente con la actividad textil.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Entonces, vamos a votar en primer término el tratamiento sobre tablas y, cuando constituimos la Cámara en comisión, le hacemos la incorporación del Ministerio de Producción de Nación.

Someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Al texto leído por la Secretaría se le incorporaría entonces la invitación también al Ministerio de Producción de Nación...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Le damos lectura nuevamente?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

A Guilford y a al resto del sector textil... ¿Puede ser, diputada...?

SRA. NAVARRO: Señora Presidenta, a mí me parece que tiene que quedar en claro que necesitamos que venga la gente que tiene que tomar decisiones para poder darle una solución a este tema.

Si tiene que venir el ministro Dante Sica, como dijo el diputado Gómez, que venga. El tema es poder darle una solución no sólo... a ver, lo presenté por Comodoro Rivadavia, pero creo que la presentación que hice y en lo que expresé... también es cierto, lo dije en el sentido de que hay muchas empresas textiles de la provincia que también están en esta situación y no sólo textiles, hay otras también...

Entonces, si podemos darle un marco -no para resolver puntualmente un solo tema- y sirve que vengan todos para poder solucionar los problemas de la provincia y que también se haga presente el Ejecutivo me parece bárbaro, porque también el Ejecutivo lo que debería hacer es pagarle esto que está adeudando ahora a la gente de Guilford.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, le vamos a dar lectura nuevamente a cómo quedó el artículo y, después, sí, lo votamos.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que en vista de que habiendo transcurrido treinta (30) meses de crisis social por el cierre de la planta textil Guilford sociedad anónima en Comodoro Rivadavia, sin haberse resuelto de manera definitiva la situación de los trabajadores afectados; vería con agrado que en conjunto los trabajadores desocupados de la planta de Guilford sociedad anónima de Comodoro Rivadavia y todos los empleados del sector textil de la Provincia, el Poder Ejecutivo Provincial, el Municipio de Comodoro Rivadavia, los diputados y senadores nacionales por Chubut, los diputados provinciales, los concejales por Comodoro Rivadavia, las autoridades de la UDAI Comodoro Rivadavia y de la Secretaría de Trabajo de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia y el Ministerio de la Producción de Nación coordinaran, en orden a encontrar una solución a esta angustiante situación social, una mesa de trabajo a fin de abordar las problemáticas siguientes:

- Aumento del aporte provincial a los trabajadores desocupados.
- Extensión del seguro de desempleo que otorga el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.
- El otorgamiento por ANSES de la jubilación ordinaria por trabajo insalubre, habida cuenta del antecedente de la resolución emitida por la Secretaría de Trabajo del Chubut.
- Gestiones ante Camuzzi Gas del Sur a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada desde 2016 a la fecha por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.
- Gestiones ante la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima desde 2016 a la fecha, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.
- Analizar propuestas tendientes a la búsqueda de un inversor que permita recuperar la industria para la ciudad.

Artículo 2º. Comuníquese, con sus considerandos, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, al Poder Ejecutivo del Municipio de Comodoro Rivadavia, al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, a las autoridades de la ANSES UDAI Comodoro Rivadavia, a las autoridades delegadas en Chubut de la Secretaría de Trabajo de la Nación, al Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut y al Ministerio de la Producción de Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Está correcto?

Voy a someter entonces a votación el texto, así como quedó redactado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vuelve nuevamente a la sesión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado, entonces.

¿No continúa con el uso de la palabra, diputada...? No, gracias.
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 041/19

SRA. DUFOUR: Gracias, señora Presidenta.

Quería presentar un proyecto de resolución y quiero contar que este año se van a cumplir veinticinco años de la creación de la carrera de ingeniería pesquera en la Argentina. Creo que muchos saben que la Universidad Tecnológica Nacional, la sede Puerto Madryn, es una de las que tiene esta carrera.

Para celebrarlo han elegido a nuestra ciudad y a nuestra región para realizar el Primer Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera. Esto tiene que ver con la importancia que tiene el litoral marítimo y, en particular, el litoral de Chubut.

Así que es para presentar esto y remitirlo a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se gira a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Continúe, diputada.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 009/19

SRA. DUFOUR: Lamentablemente, el día 14 de abril en el Centro Cultural de la Memoria de Trelew sucedió una serie de hechos vandálicos.

Junto con la diputada Hernández lo que queremos es presentar un proyecto de resolución y pedir el tratamiento sobre tablas de un repudio manifiesto de esta Legislatura a los hechos ocurridos ese día.

Cuando uno toma conocimiento de lo que sucedió, digamos que una cosa es cuando alguien tiene intencionalidad de robar determinadas cuestiones de valor en un determinado lugar y otra cuando el hecho tiene que ver con destruir lugares simbólicos; porque lo que fueron a hacer es a destruir un lugar que representa la memoria de Trelew y la memoria de la Provincia del Chubut en lo que tiene que ver con hechos en contra de la dictadura o que se celebraron en épocas nefastas de nuestro país.

Por eso no podemos dejar pasar esto y pido el acompañamiento del conjunto de los diputados para repudiar este hecho y pedirle al Gobierno Provincial que tome los recaudos; porque, cuando comenzamos con este proceso de investigar qué era lo que había pasado, nos enteramos de que el sereno se había ido o el sereno no estaba.

Es decir, no tiene los cuidados que amerita, porque hace muy poquito se inauguró el nuevo edificio pegado al centro cultural de la memoria, que era el aeropuerto viejo, y destruyeron las instalaciones que justamente es un centro que rescata la memoria de Trelew.

Por eso, pedimos el repudio a los hechos vandálicos pero, además, que tomen los recaudos necesarios para que esto no se vuelva a repetir porque lamentablemente muchos compañeros y compañeras abrazaron al centro cultural en el día de ayer, pero lo triste es que no lo están cuidando, y si no lo cuidamos, seguramente, es porque no consideramos que son cosas importantes, y la memoria, la verdad y la justicia no tienen partido político, es de todos y lo tenemos que sostener.

Así que por eso pido la lectura y el tratamiento sobre tablas de esta resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut repudia enérgicamente los actos de vandalismo al "Centro Cultural por la Memoria de Trelew" que tuvieron lugar el 14 de abril de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Seguimos con la sesión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 038/19

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señora Presidenta.

En principio, es para ingresar un proyecto de ley para incorporar a la consolidación del digesto que está en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, para que quede en comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Se gira a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. TOURIÑÁN: Y que se incorporen los antecedentes que son la consolidación del digesto jurídico de la provincia.

- 5 -

CONVOCATORIA POR LA SITUACIÓN EMERGENCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El otro tema que quería tratar, que quería abordar, tiene que ver con los servicios públicos de la provincia que, como todos sabemos en esta Cámara, están en una situación emergencial y que de no actuar en el corto plazo se van a ver colapsados sobre todo en el interior provincial, donde se ven las cooperativas pequeñas con la problemática de estar a la vera de los embargos que les pueden producir tanto la Administración Federal de Ingresos Públicos, la AFIP, como la empresa CAMMESA que es la que provee de energía, con lo cual se pone en riesgo la continuidad de la provisión de los servicios públicos.

El Estado, constitucionalmente, tiene la obligación de ser quien garantice la prestación de los servicios públicos a todos los habitantes de la provincia. Lo puede hacer por sí en la administración pública o lo puede hacer a través de concesiones a empresas privadas como es el caso de las cooperativas, y así funciona actualmente.

Pero lo concreto es que hay una ley de emergencia en servicios públicos vigente en la provincia, que vence el día 20 de este mes, dentro de 4 días. Dentro de 4 días esa ley que hoy rige en la provincia y que pone algún tipo de amparo, que básicamente es casi declamativo en las actuales circunstancias, necesita ser aggiornada, necesita ser modificada hacia otro tipo de legislación, también emergencial, que provea otro tipo de cobertura, para el caso algún tipo de escudo frente a la andanada de juicios que podrían venir hacia el sector cooperativo del interior provincial, sobre todo en la provisión de agua y energía eléctrica.

En este contexto, hemos estado conversando con la gente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia, con el ENRE, con el Presidente del mismo que es el doctor Gustavo Monesterolo.

Han solicitado mantener una reunión en esta Casa, yo creo que debe ser en la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos que justamente conforma el consejo consultivo de los servicios públicos, para encontrar un texto definitivo o una legislación que reduzca este tipo de emergencia, que no sea en el aspecto únicamente de declarar la emergencia, sino que además provea algún tipo de operatividad a la norma, que dé previsibilidad a la continuidad del sistema.

Por eso le pido, señora Presidenta, que a través de la Presidencia, se convoque al Ente Regulador de Servicios Públicos juntamente con el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, ingeniero Chicala, para abordar esta temática que urge, debido a que están venciendo los plazos que prevé la ley.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, ¿para qué día puede ser?

SR. TOURIÑÁN: Debería ser en la próxima reunión de comisión. Porque la semana que viene -con posterioridad al feriado de semana santa- ya tenemos nuevamente sesiones los días martes y jueves, el día miércoles debería ser la convocatoria para estar tratando este tema.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Bueno, se cursará invitación entonces al señor Ministro Chicala y al señor Monesterolo. Tiene la palabra la diputada Dufour por el mismo tema.

SRA. DUFOUR: Yo no sé si es pertinente por ahí sumar al Presidente de la Federación de Cooperativas, porque justamente esta semana estuvimos con los abogados de la Federación analizando si la emergencia comercial que decretamos para el caso de AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), que la estaban tratando de canalizar, por ahí nos servía también para otras cuestiones.

Entonces, como es un problema de una complejidad importante, por ahí que se cite también al Presidente de la Federación, que va a saber un poco también la realidad de lo que les está pasando a las cooperativas de Chubut, ¿no?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría entonces se dará curso a las invitaciones para el miércoles de la semana que viene. Miércoles 24 a las 10:00 de la mañana, ¿está bien? Bueno, gracias.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 6 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO

SR. FITA: Gracias, señora Presidenta. La realidad es que yo quería hacer una convocatoria al Ministro Massoni a esta Casa para que nos pueda explicar lo que está pasando con la policía en la Provincia del Chubut.

En estos días hemos recibido muchos reclamos donde no hay combustibles, donde los patrulleros no pueden salir. Precisamente en el día de ayer recibí una nota de la vecinal de Kilómetro 14 en Comodoro Rivadavia donde sacaron al personal que tenían en el tráiler que estaba a la vera de la ruta.

Precisamente lo escuchaba a uno de los Ministros provinciales, al señor Marcial Paz, hablar de unos robos que había habido sobre viviendas que están en ese lugar. Se robaron viviendas que no han sido entregadas por este Gobierno porque no han terminado las obras.

Hace más de 2 años que están las viviendas listas esperando que alguien las robe porque están con todas las cosas adentro, con todo lo que tiene que haber, pero no han terminado la obra de afuera porque no hay plata para pagarle a la empresa.

Entonces, ha habido un hecho vandálico donde se robaron las viviendas y nos decía la vecinalista -con varios vecinos que estaban en el lugar- que en las dos comunicaciones que tuvieron con la comisaría, con el comisario que llevaron a Ciudadela -para que se den una idea a casi 3 kilómetros del lugar, 2 kilómetros y medio- de la comisaría que está, el comisario le dijo que no tenían combustible para mover los dos móviles que tenían en ese lugar.

La verdad que cuando uno escucha a algunos diputados del oficialismo defender lo que es este Gobierno Provincial, lo que es la desidia de este gobierno de Arcioni, algunos decir que Arcioni es peronista...

- Expresiones en las barras.

No, no necesito que me aplaudan...La verdad que...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor! Está en uso de la palabra el diputado.

SR. FITA: Decir que es un gobierno que no tiene ningún problema, que es un gobierno que realmente paga los sueldos en tiempo y forma, que tiene las escuelas... Hoy, gracias a Dios, hay 23 escuelas en Comodoro Rivadavia, 19 en la ciudad de Trelew y Rawson que no pueden prender sus calefacciones, hospitales que están netamente deteriorados, que no tienen insumos. La verdad es que estamos en una provincia realmente intachable.

Si algunos creen que porque tuvieron algunos votos en las elecciones eso hace que esté todo bien, la verdad es que me parece bárbaro que traigan gente a las gradas para decir "Vamos Arcioni, vamos". Pero la realidad expone que han subido la masa salarial casi un 60% que no sé cómo van a hacer para dentro de un mes pagar, si el Gobierno Nacional no les adelanta la coparticipación, no les adelanta las regalías...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

SR. FITA: La verdad es que va a ser una complicación muy grande. Entonces lo que pedimos es que se pueda citar al Ministro Massoni para que nos dé información sobre el tema de la policía.

También queremos saber por qué no se están sacando los vehículos que se amontan en la mayoría de las comisarías de la provincia. Nos llega la queja de la comisaría de Rada Tilly donde tienen en la entrada todos los vehículos que secuestra la policía y, también, de varias comisarías de los distintos pueblos. Sé que hay alguna formalidad para sacar esos vehículos, queremos que nos dé información sobre este tema. Si puede ser la semana que viene, en algún horario que no complique el pedido de los otros ministros, estaría bien.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se cursará invitación a las 9 de la mañana del miércoles 24, porque a las 10 horas es la otra reunión, ¿está bien?

SR. FITA: Sí, sí, es un tema específico así que calculo que puede traer la información.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Navarro sobre el mismo tema.

SRA. NAVARRO: Mire, la Escuela n° 169, la 44, la 126, la 13, la 22, la 52 y la 12 son todas escuelas de Comodoro que no funcionan por falta de calefacción, que los chicos no pueden ir por falta de calefacción. Las escuelas deben ser reparadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut que para eso tiene al...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por el mismo tema, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Tiene al Ministerio de Educación de quien hablamos hace un momento y, también, tiene al Ministerio de Infraestructura.

Al diputado Roddy Ingram que ahora le creció la lengua para hablar y que se va, ¡y que se va! porque si estuviera en este recinto, señora Presidenta, sería muy bueno, pero se va. Lamentablemente tenemos

muchas escuelas no sólo en Comodoro, en Trelew, en Esquel sin poder funcionar por la desidia, ¡por la desidia! y yo no le echo la culpa absolutamente a nadie.

A ver señora Presidenta, no tiene que ver con la persona de la señora Ministra, de la señora Cigudosa Graciela, sino en lo que ella representa, no es por la persona.

Nosotros le tenemos que pedir explicaciones a la Ministra, ella tiene un nombre y un apellido, pero no es contra ella, podría llamarse de cualquier otra manera. Esto tiene que ver con funciones de una funcionaria pública que no cumple y por eso hemos llegado a esta instancia.

Esto tiene que quedar claro, no es contra la persona, es contra el cargo que ocupa y del cual no está dando respuestas, como tampoco dio ninguna respuesta a varios pedidos de informes que se hicieron desde esta Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Estamos poniendo un horario para que concurra el Ministro Massoni. Después de las 13 horas para que no se junten las reuniones.

Entonces, a las 13 horas del miércoles 24 de abril se va a cursar la invitación para el Ministro Massoni. Sobre el mismo tema, el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señora Presidenta. Por iniciativa suya se ha elaborado y votado un pedido de informes -ya en alguna sesión pasada- respecto del funcionamiento de la Escuela de Policía, particularmente por dos casos dudosos que hay en la ciudad de Esquel, por lo cual han sido afectados en su salud dos aspirantes a policías.

Aprovechando la presencia del Ministro, creo que debería darnos un informe pormenorizado de cómo está funcionando la Escuela de Policía en las distintas ciudades, cuántos aspirantes hay, cuál es la formación que se les está brindando y cuáles son las condiciones en las cuales están cursando en la Escuela.

Simplemente, como dato digo que está en duda, incluso, la calidad y cantidad de alimentos que se le dan a los aspirantes que están más de doce horas por día en la Escuela de Policía.

No son cuestiones menores, no queremos tener en Chubut un Caso Carrasco. Creemos que esta es una cuestión de cuidado, que debemos prestarle atención todos quienes tenemos alguna responsabilidad institucional y, aprovechando que el Ministro va a estar presente en esta Casa, creo que debe traer esa información.

Por favor, solicito que se adjunte al pedido.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se adjuntará al temario, entonces. Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- Expresiones en las barras.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 039/19

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta. Vino la hinchada, la mandó la Secretaría de Pesca, de parte de la Secretaría de Pesca es la hinchada.

Quiero aclarar algunas cosas. La Secretaría de Pesca fue muy...

- Expresiones en las barras.

Sí, lo conozco bien. La Secretaría de Pesca, a la que hemos beneficiado...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, silencio!

SR. DI FILIPPO: Hemos beneficiado, ha sido beneficiada por la Ley de Canon Pesquero y vinieron, en su momento, también a agradecer porque se los incluyó en el canon pesquero. Canon, a la que mucha gente - que me voy a referir- estuvo en contra porque quería significar un aumento de sueldos para los empleados.

Voy a usar esta Hora para hacer referencia no a la Secretaría de Pesca, en principio, sino que voy a usar una carta documento que me envió el señor Raúl Cereseto en la cual, indignado, defiende su buen nombre y honor. Hace referencia a declaraciones del día 11 de diciembre de 2018 en el programa periodístico de Pérez Medel, donde efectúa declaraciones que involucran al suscripto dando a entender una conducta mafiosa, incluso, vinculando a ésta con causas de narcotráfico.

Como yo tengo la costumbre, no busco personajes indocumentados o personas que no tienen ni domicilio acá, que vienen de Mar del Plata, sin trabajo, para hacer denuncias. Yo cuando tuve que hacerlas las hice, fui a la AFIP y lo denuncié.

Ahora voy a explicar quién es este personaje. Cuando yo hablo de actitudes relacionadas con el narcotráfico, no lo invento yo sino que me remito a una carta que le envía el Fiscal Federal al señor jefe a cargo de la División de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia del Chubut, referido a un expediente sobre infracción a la Ley de Estupefacientes.

En la nota dice que también se deben realizar tareas de campo para conocer cuál es el vínculo, actividad o rol - si es que existiere- en la posible comercialización de estupefacientes u otra faena delictual contenida con infracción a la Ley 23737 de los señores "Tato" Cereseto y Nicolás Abdala alias "Nico". Yo no lo involucro, lo dice el fiscal.

Yo quiero seguir avanzando en el personaje que tratamos, porque dice además que yo le envié una carta a los diputados, por supuesto, que le envié una carta a los diputados, explicándole mi presentación en la AFIP, que la realicé con mucho detalle el 5 de mayo de 2018, fue tapa de diario. Eso inquietó un poco a Cereseto que se convirtió, por supuesto, en mi enemigo y a mí no me preocupa tener enemigos de estas características, para nada.

Cuando dice actitudes mafiosas, me voy a referir -porque lo adjunto-, siempre en las cosas trato de tener documentación, la revista especializada de pesca con el periodista, posiblemente, que más sabe del tema, Nelson Saldívar, no es un invento, no es una página inventada para atacar, sino que es una página importante.

Con sus más y sus menos, dice: "En el puerto capitalino las empresas de servicios son Estibaje Suarmo, RV, Aravales, Scarico...". "Suarmo está integrada por Eduardo José "Pincho" Lillo y Sergio Pantano, y en el muelle aseguran que también la compone Raúl Matías Cereseto. Las mismas fuentes afirman que RV, de Ricardo Vázquez, habría sido comprada en parte por Alejandro Suárez, cuñado de Cereseto."

Vamos viendo cómo se va conformando este esquemita... "En el ámbito portuario se menciona que la empresa Scarico S.R.L. también pertenecería al tándem Cereseto-Pantano, pero fue arrendada o tiene como cara visible a Ezequiel Jaroslavsky. El grupo Pantano-Cereseto también controla a otras empresas como Vericello y Stivaggio, dos sociedades que tienen como objeto los rubros de pesca, descarga y explotación de recursos del mar."

Entonces, va explicando cómo manejan la operatoria. "En tren de monopolizar progresivamente la actividad de la estiba, fuentes confiables coinciden en señalar que Cereseto, Pantano y González controlan, digitan y presionan a la mayor cantidad de barcos, para que trabajen con ellos."

Acá habla de González -que no es un tema que a mí me preocupe-. "La concentración del manejo de la estiba del fresco con los mismos actores se repite en la descarga de cajoneros en Madryn, Rawson y Camarones; y hay quienes atribuyen el hecho de que estas prácticas no tengan un freno, a los vínculos que tienen con el gobierno..." -nombra a algún familiar del gobierno pero no tiene importancia-. "El mismo grupo (Cereseto, Pantano, González) también tendrían la "exclusividad" -entre comillas- para descargar los barcos amarillos alquilados por Red Chamber y la norteamericana hasta tendría que entregar el 20% de la captura."

Además, les puedo leer... -las puedo adjuntar- las inspecciones de la Secretaría de Trabajo a la empresa Suarmo, realizadas en Comodoro, Camarones y Rawson; y está todo en negro, está todo en negro. Pueden decir lo que quieran, pueden contar y decir misa... pero ésta es la verdad.

Ha pasado que pedí informes sobre resoluciones, fui personalmente a la Secretaría de Pesca y ¿sabe por qué era la inquietud? Porque era una resolución que no la pueden mostrar, la 416, no la pueden mostrar. Por lo menos, a mí no me la pueden mostrar o no pueden aportarla, fui a buscarla...

- Expresiones en las barras.

Una de las personas que más grita... Le hablé, pero no me la trajeron y pedí el expediente que adjunta.

Quiero seguir avanzando con este tema. Los aportes del ocho por mil realizado por las empresas que controla este grupo -algunas-, tengo la información que me mandó amablemente Marcial Paz... figuran con cero aporte, cero aporte. ¿Pero sabe qué interesante? Esta gente factura cada cajón a \$ 105 y le pagan a los trabajadores \$45, la gran mayoría es en negro, son en negro, 420 eventuales y 110 efectivos.

Ésta es la realidad, cómo se negrea el pago. Pero, además, hacen algo muy interesante: facturan a 105 el cajón, le pagan 45 a la gente, de lo cual blanquean 15 y el resto en negro. Y acá estoy contando una mecánica que no se inventó hace un mes, sino que viene avanzando en forma paulatina y ha llegado a asfixiar la actividad económica del puerto.

Estos señores... los números son elocuentes, si usted saca... estimamos que Suarmo, en temporada, baja veinte mil cajones por día, Scarico diez mil, RV doce mil, si sumamos estamos hablando de cuarenta y dos mil cajones por día en Rawson, si usted a cuarenta y dos mil lo multiplica por 105, le va a dar un número interesante.

Y a esto hay que agregarle quince mil cajones de Madryn y Camarones, estamos hablando de setenta mil cajones diarios, es un monto de más de siete millones diarios de recaudación, si usted cuenta que hay cien mareas disponibles...

Si tenemos en cuenta que a los trabajadores le pagan \$45 y a la mayoría en negro, pero son tan, tan, tan, cebados, porque ellos dicen que manejan la AFIP, están tan cebados, que el negro lo depositan en la cuenta de ahorro... o sea, que lo blanquean el negro.

Acá es un tema muy interesante para estudiar, por eso le estoy contestando al señor Cereseto la Carta Documento y voy a fundamentar por qué y voy a avanzar en otras cosas.

Hizo la misma operatoria con un dólar a la mitad hace un año, el año anterior, exactamente igual. Pero además, como dice la publicación, manejan todo, todo, porque vienen manejando, manejan logística, la comercialización, los permisos. Si en esto no hay manejo mafioso, que venga alguien y lo vea, ésta es la realidad.

Por eso Cereseto se jacta de inversiones en Miami, no invierte con los pescadores, no invierte en guinches. Si usted recorre el puerto verá que son guinches del año 20'; son una vergüenza los guinches que tiene, pero él invierte en Miami.

Yo cuando es de acá invierte acá, podemos hablar, es gente que hace, trabaja acá, ¡trabaja acá! Ahora, resulta que este señor se jacta de manejar a la AFIP local. Dice: con el tucumano no hay problema, yo lo controló. Habla así porque está cebado Cereseto. De cualquier manera para asegurarme voy a enviar copia de la exposición y la documentación al Juez Federal de Rawson, a la Unidad de Delitos contra el Lavado presidida por Jaime Mecikosvsky, a Rentas de la Provincia, al Gobernador. Yo estoy seguro, estoy seguro, porque he hablado con él el tema, de que lo engañan, estoy seguro de que engañan a Prefectura Nacional local y al prefecto de cabecera en Bahía Blanca.

Habría que mejorar el tema impositivo de los trabajadores, habría que buscar cómo hacer para que la gente del SUPA -que trabaja en un trabajo complicado con equipamiento malo- pudiera estar exenta de ganancias. Es muy probable, es muy probable que así lo podamos lograr.

Mire, yo le diría una cosa: Samid comparado con Cereseto es el padre Maina, con seguridad se lo digo.

Maneja, ha manejado cientos de millones, la gente... y maneja por supuesto el poder. Fijense una cosa, fue el que movilizó a la gente en contra del canon pesquero. Si usted ahora mira el canon pesquero, el diario "El Chubut" de ayer sacó una tapa con los cajones... y lo insultaron al Gobernador porque promulgó el canon pesquero.

Quiero recordarlo, el canon pesquero que aprobó esta Legislatura por unanimidad fue atacado por el grupo Cereseto, porque no es que paguen el canon, no quieren que nadie los controle, son los dueños de la verdad.

Ahora usted mire, ayer el diario "El Chubut" en tapa saca los cajones que hay en la playa. El otro día le mostraba a la diputada De Luca como playas de la Península Valdés están llenas de cajones de deshechos. El propio Vega -con el que no tengo nada porque es un chico de acá, hermano de la Ministra en su momento- declara en el diario que él tira los pescados al mar. Esta es la verdad de lo que está pasando.

Ahora nosotros...

- Expresiones en las barras.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado José María Grazzini Agüero.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Bueno, no sé, ¿sabe qué me molesta, Presidente?, que seamos el circo, que cualquiera diga cualquier cosa en forma anónima, yo digo las cosas de frente y lo hice siempre, no tengo ningún inconveniente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Le voy a pedir silencio por favor, porque lo voy a retirar de la sala.

- Expresiones en las barras.

SR. DI FILIPPO: Que esto no forma parte de este tema, porque no existe me parece.

Yo le acompañé a la AFIP toda la documentación y espero que con lo que aporte al juez federal descubramos realmente qué maneja Cereseto, cuáles son los fondos en negro, cómo lo han realizado.

Quiero aparte pedir oficialmente, primero por nota y después por pedido de informes, datos sobre resoluciones de la Secretaría de Pesca, informes sobre algún expediente, causas judiciales que ampararon permisos; no recibí ninguna respuesta al tema.

Pero, pero...

- Expresiones en las barras.

Yo quiero aclararle que me puse a estudiar, a avanzar en el tema y se ha hecho un decreto; un decreto, el 1109, que establece, modifica la Ley 75.

La Ley 75 es del año 2007, doce años después se reglamenta; ¿y qué se establece?, que hay que someterse al Gobierno Nacional, al Consejo Federal Pesquero para poder establecer lo que llaman ahora reformulación del proyecto pesquero. O sea que se entregó la facultad de la Secretaría a las reformulaciones del Consejo Federal Pesquero, que por cierto publica todas las actas, están todas publicadas y las hemos estado mirando.

Más de veinte reformulaciones de barcos enormes que impactan en la costa nuestra, nacionales - nacionales-, fueron aprobadas por el Consejo. No he visto ninguna oposición en las reuniones del Consejo Federal Pesquero.

Esto va en contra absolutamente de la ley -esta interpretación-, porque es muy claro que no se puede modificar el espíritu de la misma, no se puede modificar la ley, no se puede alterar el espíritu con excepciones reglamentarias, se atenta contra lo que manda la Constitución.

Por eso, señor Presidente, le voy a acercar -para que le dé entrada- un proyecto de ley abrogando - abrogando- el Decreto del Poder Ejecutivo 1109/18, por contrariar expresamente lo dispuesto por el artículo 156° inciso 1) de la Constitución Provincial.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Le vamos a dar ingreso y lo vamos a girar a la Comisión de Asuntos Constitucionales... ¿y a la de Recursos...?

- Expresiones en las bancas.

SR. DI FILIPPO: A Desarrollo Económico, mejor, sí.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): ... y a la de Recursos Naturales también. Continúe, diputado.

SR. DI FILIPPO: Hoy, señor Presidente, para finalizar, me llegó el informe de que un exfuncionario - con el que realmente he tenido buena relación- blanqueaba dinero a través de una empresa de estiba.

Llegó el informe, no sé si los diputados tienen noticia. Pero esto, si se investiga a fondo -como espero que lo haga el juez federal, que lo hagan las organizaciones, la AFIP en sus distintas versiones-, podemos llegar a descubrir algo que va a ser llamativo y explosivo, ¡de verdad!, no con cuentos, no con chasquibunes, no con inventos, sino con las cosas concretas.

Y le reitero, le voy a enviar copia al Gobernador; porque yo estoy convencido de que muchas de estas cosas no las sabe; porque le dicen, le organizan cenas, lo adulan, lo charlan; y como es un tema que no conoce, yo me doy cuenta de que lo desconoce. Creo que lo engañan.

Por eso la información vamos a tratar de hacerla lo más amplia posible. Es más, estamos revisando acta por acta del Consejo Federal Pesquero. Y esto no es contra nadie, sino para el bien de todos, como dice el Martín Fierro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gómez.

- Expresiones en las barras.

Señora, ¡por favor!

- Expresiones en las barras.

Señora, ¡por favor!, no se dirija al diputado.

Diputado Gómez.

- Se retiran del recinto los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni.

- 8 -
INDEC

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, disculpe. Se retiró el Bloque de Cambiemos y justamente quería dar a conocer lo que es la última novedad a nivel nacional.

Lamento mucho que se haya retirado el Bloque en un cien por ciento porque el INDEC acaba de dar a conocer los porcentajes de inflación: mes de marzo 4,7%, primer trimestre del año acumulado 11,8% e interanual 54,7%. La mayor inflación desde 1991 es lo que está transmitiendo la prensa especializada a nivel nacional.

Por ello, más allá de las discusiones que tenemos en esta Legislatura, lo que hay que priorizar por encima de lo sectorial es el bienestar general de todo el país. Quiero destacar que se prepara el paro de actividades para el 30 de abril, paro nacional contra este modelo que ya fracasó.

Lamentablemente, por ahí preocupa un poco que estemos hablando de la discusión salarial de la provincia, con los sindicatos estatales aplicando cláusula gatillo, cuando a nivel nacional todos los gremios están cerrando paritarias con cláusula gatillo o cláusula de revisión, y más cuando avanza esta inflación, cuasi hiperinflación, donde el salario nunca alcanza los datos oficiales que transmite el Gobierno Nacional. Vuelvo a insistir: inflación interanual 54,7%, primer trimestre 11,8%.

- 9 -

FALLO JUDICIAL SOBRE LA CONCESIÓN DE CERRO DRAGÓN

Pero quería aprovechar este momento para destacar un hecho judicial que ha trascendido a nivel nacional y a nivel provincial hace pocos días. Tenemos que destacar y reconocer a aquellos compañeros diputados provinciales -incluyendo al ex gobernador Mario Das Neves-, cuando en el año 2007 se aprueba el convenio de Pan American.

A partir de allí, siempre se estuvo hablando de la sospecha de ese acuerdo, hasta que se llevó adelante la investigación judicial. Casi no ha trascendido mucho en primera plana pero lo quiero resaltar en el día de hoy porque todos los medios regionales han transmitido que la Justicia cerró la investigación por Cerro Dragón y sobreesió a los imputados.

Tras cinco años de investigación, el Juez Federal Rodolfo Canicoba Corral concluyó que el acuerdo de prórroga de la concesión de Cerro Dragón fue absolutamente legal, dicho acuerdo había sido suscripto por Pan American y la Provincia del Chubut el 27 de abril de 2007 y ratificado por Ley Provincial 5161.

En estos últimos años se dispusieron diversas líneas de investigación, entre ellas numerosos testimonios, compulsas, documentales, peritajes que concluyeron en la inexistencia de delito alguno.

Por disposición del Fiscal Guillermo Marijuan desde el 5 de junio de 2017 el Juzgado de Canicoba Corral citó a los siguientes ex legisladores de la Provincia del Chubut: Julio César Aristarain del PJ; Rosa Chiquichano del PJ; Juan Alberto Fernández del PJ; Oscar Gallego del PJ; Héctor Oscar García del PJ; Miguel Ángel González del PJ; Roque González del PACH; José Karamarko del PJ; Nelly Lagoria del PJ; Olga Susana Machado de la UCR; Omar Morelli de la UCR; Rosa Muñoz del PJ; Mario Negrette del PJ; Norma Beatriz Olanda del PJ; Alejandro Papaiani de la UCR; Carlos Pascuariello del PJ; Juan Domingo Perón del PJ; Carlos Alberto Relly de la UCR; Fernando Rúa de la UCR y Javier Touriñán del PJ.

El llamado a indagatoria desconocía del fallecimiento de tres legisladores que participaron votando afirmativamente la renegociación con PAE como es el caso del compañero trelewense Mario Negrette, el comodorense Juan Domingo Perón y el madrynense Miguel Ángel "Manara" González.

Prestadas las indagatorias el Juez Canicoba Corral dio vista al Fiscal Guillermo Marijuan quien solicitó el sobreseimiento de todos los imputados y el archivo de la causa.

Por ello el pasado 8 de abril de 2019 el juez avaló la solicitud del fiscal dictando todos los sobreseimientos y el archivo de las actuaciones, pronunciándose a favor de la legalidad del acuerdo de prórroga de concesión de Cerro Dragón.

El reconocimiento en primer lugar a la memoria del ex gobernador Mario Das Neves, en caso particular al "Tano" Di Pierro y a cada uno de los diputados que aprobaron el convenio con PAE en el año 2007 y de manera particular el reconocimiento -por los momentos que le tocó afrontar y sobrellevar en los últimos años- para el compañero Javier Touriñán quien en el 2007 con el compañero José Karamarko fundamentaron y defendieron la firma del convenio con PAE posibilitando a lo largo de los últimos doce años el aumento y sostenimiento de inversiones que transformaron a nuestra provincia del Chubut en la primera productora y exportadora de petróleo convencional del país.

Hoy los planes de inversiones de la actividad petrolera son la columna vertebral del presupuesto provincial y volvemos a reiterar el beneplácito porque ya la Justicia determinó el sobreseimiento de cada uno de estos compañeros que levantaron la mano para que hoy miles de familias petroleras, miles de familias del sector de camioneros, de la UOCRA, de todo lo que es el gremio de seguridad, todo lo que está relacionado a la actividad petrolera puedan tener garantía de trabajo y de estabilidad laboral.

Vuelvo a insistir el reconocimiento muy particular para nuestro compañero Javier Touriñán.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo quorum, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 17:15.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 060/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 061/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126/19 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 062/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Razones por las cuales a la fecha no se ha realizado el decreto de promulgación del Expediente nº 1369-MCG, referido a la creación del Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales (texto modificado Proyecto de Ley nº n083/18 aprobado en la sesión con fecha 11 de octubre de 2018). Ver anexo I (nota presentada Honorable Legislatura) y anexo II (nota recibida).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 063/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe sobre la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, lo siguiente:

- 1) Personal técnico-profesional y administrativo con que dispone la Dirección en cuestión.
- 2) Especificar cantidad de agentes que realizan tareas de sumariantes o instructores en los sumarios.
- 3) Totalidad de sumarios realizados desde el año 2015 a la fecha con su tipificación.
- 4) Cantidad de sumarios en proceso y tiempo estipulado de resolución de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 064/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución nº 033/19 - H.L., la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de diez (10) días improrrogables contando a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 065/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades realizadas por la Fundación Aiken en la ciudad de Trelew realizadas durante los días 3 y 4 de abril de 2019, vinculadas al abordaje de la temática del duelo en la infancia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 004/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que en vista de que habiendo transcurrido treinta (30) meses de crisis social por el cierre de la planta textil Guilford sociedad anónima en Comodoro Rivadavia, sin haberse resuelto de manera definitiva la situación de los trabajadores afectados; vería con agrado que en conjunto los trabajadores desocupados de la planta de Guilford sociedad anónima de Comodoro Rivadavia y todos los empleados del sector textil de la Provincia, el Poder Ejecutivo Provincial, el Municipio de Comodoro Rivadavia, los diputados y senadores nacionales por Chubut, los diputados provinciales, los concejales por Comodoro Rivadavia, las autoridades de la UDAI Comodoro Rivadavia y de la Secretaría de Trabajo de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia y el Ministerio de la Producción de Nación coordinaran, en orden a encontrar una solución a esta angustiante situación social, una mesa de trabajo a fin de abordar las problemáticas siguientes:

- Aumento del aporte provincial a los trabajadores desocupados.
- Extensión del seguro de desempleo que otorga el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.
- El otorgamiento por ANSES de la jubilación ordinaria por trabajo insalubre, habida cuenta del antecedente de la resolución emitida por la Secretaría de Trabajo del Chubut.
- Gestiones ante Camuzzi Gas del Sur a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada desde 2016 a la fecha por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.
- Gestiones ante la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia a fin de evitar el corte de servicio por falta de pago, así como la posibilidad de condonación de la deuda acumulada por los trabajadores desocupados de Guilford sociedad anónima desde 2016 a la fecha, así como un subsidio del 100% sobre el valor de las facturas futuras hasta tanto no se resuelva su situación laboral.
- Analizar propuestas tendientes a la búsqueda de un inversor que permita recuperar la industria para la ciudad.

Artículo 2º. Comuníquese, con sus considerandos, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, al Poder Ejecutivo del Municipio de Comodoro Rivadavia, al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, a las autoridades de la ANSES UDAI Comodoro Rivadavia, a las autoridades delegadas en Chubut de la Secretaría de Trabajo de la Nación, al Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut y al Ministerio de la Producción de Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 005/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut repudia enérgicamente los actos de vandalismo al "Centro Cultural por la Memoria de Trelew" que tuvieron lugar el 14 de abril de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut